

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9777 *PESA ENGINEERING, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAUER INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L. SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009 y demás normas aplicables, se comunica que el 9 de julio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el depósito del proyecto de fusión fechado a 15 de abril de 2014 y presentado a depósito el 26 de junio de 2014, de las sociedades Pesa Engineering, S.A. y Bauer Ingeniería Medioambiental, S.L. La fusión se ha acordado en Junta Universal de ambas sociedades, por decisión de su socio único común, de fecha 11 de agosto de 2014, y se lleva a cabo mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo el patrimonio de esta sociedad a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de ésta. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión citado, elaborado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 15 de abril de 2014, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013, auditados ambos (si bien la absorbente no está legalmente obligada a auditar cuentas), y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser 100% titular de la absorbida. El Proyecto se ha depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de julio de 2014. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2014. A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

No hay cambios estatutarios en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, salvo los que siguen: Se modifican nombre, domicilio y objeto social de la sociedad absorbente y resultante de la fusión, de este modo (se reproducen los artículos estatutarios correspondientes en su nueva redacción:

Artículo 2.º La denominación de la sociedad es Bauer Resources Spain, S.A.

Artículo 3.º Constituyen el objeto de la Sociedad las actividades siguientes:

- Desarrollo, fabricación y comercialización de materiales fresados para pozos, bombas y componentes geotérmicos,

- Prestación de servicios, así como la realización de perforaciones de exploración, especiales, direccionales, de pozos y de profundidad para la industria minera, gasística y petrolera,

- Prestación de servicios en el campo del saneamiento de terrenos contaminados y la eliminación y depuración de aguas subterráneas, así como la construcción y explotación de instalaciones para la depuración de agua potable, aguas de proceso y residuales.

Artículo 4.º La sociedad tiene su domicilio en calle Electricidad, 25, Polígono Industrial San José de Valderas, 28918, Leganés (Madrid). El Órgano de

Administración será el órgano competente para acordar el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como para decidir la creación, supresión o traslado de las sucursales, agencias, oficinas y representaciones en la medida en que estime oportuno, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, y conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en dicho artículo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de agosto de 2014.- Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida. Por orden, el Secretario del Consejo de la absorbente, Jaime Serrano de los Santos.

ID: A140042949-1